



Urgen cambio fiscal con Ley Aduanera

NALLELY HERNÁNDEZ

En el Paquete Económico 2026 se dieron a conocer cambios al Código Fiscal para atender los temas relacionados con el contrabando, los cuales deberían ser acompañados con la reforma a la Ley Aduanera para obtener el impacto esperado.

Gloria Estrada, presidenta de la Comisión de Comercio Exterior del Colegio de Contadores Públicos de México, acotó que los cambios propuestos por el Gobierno federal, como la adhesión al artículo 105 del Código Fiscal sobre la certificación de origen de las mercancías con trato arancelario preferencial, ya no se enfrentarán sólo con sanciones administrativas, sino que también se puede considerar un delito con penas similares al contrabando.

Además, se plantearon modificaciones respecto a las

mercancías que se introduzcan a depósito fiscal y que no lleguen en tiempo y forma al almacén general.

“Se endurecen las consecuencias jurídicas para quienes no cumplan con los procedimientos relacionados a un régimen aduanero tan delicado como es el depósito fiscal.

“En lugar de hablar de una modificación a la Ley Aduanera, que por el momento no se presentó, tenemos un endurecimiento a lo que se consideran como delitos de contrabando y delitos que se asimilan”, explicó Estrada en entrevista.

Sin embargo, para que estas medidas tengan los resultados esperados es necesario que se presente también la reforma a la Ley Aduanera para que estas declaratorias a delito de contrabando tengan mayores consecuencias.

“La Ley Aduanera sigue siendo un gran pendien-



‘Afilan dientes’

Como parte de los ajustes al Código Fiscal, el Gobierno busca escalar la definición de contrabando entre prácticas irregulares de importación, lo que repercutiría en una mayor contribución.

ESTIMACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS

(Miles de millones de pesos)

	2025	2026
IVA	1,534	1,589
IEPS	693	761
Importación	181	255

Fuente: Reforma al Código Fiscal de la Federación

te, porque de no reformarse, este objetivo del Paquete Económico 2026 no podrá materializarse”, consideró la

experta en contaduría.

Añadió que en las aduanas se recauda 27 por ciento de los ingresos nacionales.